

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LINARES	551-2017-00013914-1	VERONICA QUESADA MARTIN
TORREDELCAMPO	551-2017-00014133-1	SOLEDAD PAULINA HUAMANI ESCOBAR
CAMBIL	551-2017-00014652-1	KOUIDER CHIKHAQUI BENTAIBA
PONTONES	551-2017-00015122-1	VANESA GARCIA GARCIA
MONTIZON	551-2017-00015998-1	KHADIJA MAKKOUR AYYADI
LINARES	551-2017-00016060-1	MARIA CONTRERAS MALLARIN
JAEN	551-2017-00016412-1	FERNANDO CANO VALDIVIA
BEAS DE SEGURA	551-2017-00016521-1	JOSE RAMON GARCIA GARCIA
BEAS DE SEGURA	551-2017-00016602-1	CARMEN MARTINEZ NUÑEZ
LINARES	551-2017-00016697-1	MAITE CORTES AYUSO
JAEN	551-2017-00017334-1	Mª LORENA RAMIREZ CRUZ
MARTOS	551-2017-00017781-1	EVA PACHECO CAZALLA
LINARES	551-2017-00018421-1	JOSE CARLOS TEBAR SANCHEZ
SANTIAGO DE LA ESPADA	551-2017-00018570-1	LAURA RODRIGUEZ MORENO
MARTOS	551-2017-00018621-1	LOUBNA BELAGHZAL
JAEN	551-2017-00018636-1	ANTONIA ALGUACIL ALARCON
JAEN	551-2017-00018723-1	FELISA HIGUERAS GALLARDO
JAEN	551-2017-00018738-1	REBECA MORENO CAMPOS
SANTISTEBAN DEL PUERTO	551-2017-00018966-1	ABDELKADER JABBOUR JABBOUR
TORREPEROGIL	551-2017-00020526-1	PEDRO PIQUERAS CRESPO
JAEN	551-2017-00020574-1	FRANCISCO GUTIERREZ CASTILLO
JAEN	551-2017-00020636-1	LAURA ANGULO NAVAS
ANDUJAR	551-2016-00036781-1	NAJLAA LECHKAN

Con indicación de que si así no lo hiciera, en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
SANTIAGO PONTONES	551-2016-00038049-1	MARIA JESUS TORRES TORRES
LUPION	551-2017-00003498-1	YOLANDA VARGAS MARTINEZ
JAEN	551-2017-00006397-1	JOSE ANTONIO MINGORANCE SALMERON
ANDUJAR	551-2017-00007631-1	SUSANA GOMEZ GUTIEREZ
JODAR	551-2017-00009244-1	RAMONA LOPEZ HERRERA
VVA. DEL ARZOBISPO	551-2017-00010102-1	ANGELES CORTES GARCIA
JAEN	551-2017-00012733-1	PATRICIA M ^a TELLEZ RATIA
ANDUJAR	551-2017-00013397-1	MANUEL LUQUE BUENDIA
MARTOS	551-2017-00013449-1	ENCARNACION VILLAR AGUILAR

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LA GUARDIA DE JAEN	552-2017-00002037-1	MANUEL SANTIAGO ZAFRA
ANDUJAR	552-2017-00002075-1	MANUEL ORTEGA VILLEGAS

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación de Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
SANTIAGO PONTONES	552-2017-00001365-1	MIRIAM MARTINEZ ORTIZ
HUELMA	552-2017-00001677-1	HOUDA DALIYOUSSEF
JAEN	552-2017-00001991-1	DOLORES AMADOR DE LA CHIC

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales,

en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
NOALEJO	551-2016-00047048-1	LORENA OSORIO VILLODRES
JAEN	551-2017-0002896-1	CARLOTA ESCOBEDO CAMACHO
TORREPEROGIL	551-2017-0004170-1	JOSEFINA RAMIREZ DE BUYSERE
JAEN	551-2017-0006126-1	MARIA MORENO MALDONADO
LINARES	551-2017-00010065-1	M. ^a JOSE PALOMARES TORRUZ
LA CAROLINA	551-2017-00010384-1	FRANCISCA IBARRA SANCHEZ
ANDUJAR	551-2017-00010760-1	ROCIO FERNANDEZ PAÑOS
LA CAROLINA	551-2017-00011047-1	SAMUEL GOMEZ GARCÍA
JAEN	551-2017-00012742-1	FATIMA JODAR MONTES
LINARES	551-2017-00012886-1	ALFONSO JESUS MARTOS ORTEGA
LINARES	551-2017-00013100-1	JUAN MANUEL PEREZ CONTRERAS
ARJONA	551-2017-00013125-1	INES MARIA GARCIA TORRES
JAEN	551-2017-00013664-1	JAVIER GARCIA GUTIERREZ
LINARES	551-2017-00015898-1	FELISA DE CADIZ DE CASTRO
LA IRUELA	551-2017-00016531-1	PEDRO PLAZA GONZALEZ
JAEN	551-2017-00021006-1	M. ^a CARMEN GONZALEZ LOPEZ

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 14 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
PEAL DE BECERRO	551-2017-000235797-1	GEMA JOSEFA DIAZ GARCIA
ANDUJAR	551-2017-00023565-1	ROSA MARIA PEÑA BARCENAS

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de julio de 2017.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 42.2 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»